



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de abril 2026

Señor(a)

JOHANNA CAROLINA SEPULVEDA CALA

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8994373 de 2026

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8994373 de 2026

Eunice Forero Canizales identificado con la cédula de ciudadanía nro. 52354800 de Bogotá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del proceso la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$95.699.340). Se fija como valor total para cada uno de los TRES (03) contratos la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$31.899.780) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de ENERO de 2026. b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2026, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$2.899.980) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 24 de diciembre de 2026

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de lo aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Ejecución mensual de actividades



Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar servicios de interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa, a los aprendices con discapacidad auditiva asignados por el supervisor del Contrato y que se encuentre cursando un programa de formación titulada y complementaria.	Se brindó el servicio de interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa al aprendiz sordo Juan Manuel Pedraza Mora, perteneciente a la ficha No. 3312903 del programa Técnico en Asistencia Administrativa, jornada nocturna, durante el proceso de orientación en las actividades de formación del área técnica, en el marco de su proceso de aprendizaje. Se prestó el servicio de interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa al aprendiz sordo Juan Manuel Pedraza Mora, perteneciente a la ficha No. 3312903 del programa Técnico en Asistencia Administrativa, jornada nocturna, en las áreas transversales de ética, seguridad y salud en el trabajo, y comunicación, en el marco de su proceso de formación.	Evidencia fotográfica
2	Planear y preparar las sesiones de interpretación de los contenidos académicos del área técnica y transversal, de acuerdo con las capacidades intelectuales, relacionales y de comunicación de los aprendices sordos, en coherencia con la metodología del instructor.	Se hizo revisión del vocabulario técnico de la formación a utilizar según la asignación, en el inicio de actividades académicas.	No ha habido novedades
3	Apoyar en la elaboración de material pedagógico, guías metodológicas y otro tipo de herramientas útiles para facilitar la comprensión, acceso a la información y comunicación de los usuarios, aspirantes y aprendices	Se realiza interpretación en lengua de señas colombiana al material suministrado por el instructor de formación para el área de formación	Evidencia fotográfica



	Sordos de regional o centro de formación.	del técnico de asistencia administrativa.	
4	Mantener una comunicación constante con el equipo de instructores del programa de formación, con el fin de retroalimentar el avance o las dificultades de los aprendices sordos en su proceso formativo.	Se mantiene constante comunicación con el instructor a cargo para realizar algún tipo de ajuste al aprendiz en su proceso formativo, e inicio de actividades académicas.	Evidencia fotográfica
5	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, programados por el coordinador de formación; siempre y cuando en estos se convoquen a los aprendices con discapacidad auditiva.	Se estará atento cuando convoquen a reunión en los procesos de seguimiento y evaluación a los aprendices sordos del centro.	Se evidenciará cuando convoquen a reuniones.
6	Participar en los grupos de trabajo interdisciplinarios que se conformen para la implementación de la Resolución 1726 política institucional para la atención de las personas con discapacidad, dentro y fuera de la institución, previa concertación con las áreas involucradas. Adjunto política	Se estará atento cuando convoquen a reunión participar de los interdisciplinarios que convoquen a personas sordas.	Se evidenciará cuando convoquen a reuniones.
7	Apoyar las demás áreas de la regional (agencia pública de empleo, emprendimiento, relaciones corporativas, bienestar al aprendiz, entre otras), que demanden el servicio de interpretación cuando se involucren personas sordas, previa programación y autorización del área respectiva, sin que esto implique desatender la labor de interpretación de los aprendices sordos en su contexto académico.	Interpretación en lengua de señas colombiana en la actividad en charlas dirigidas por el área de bienestar al aprendiz en charlas informativas sobre actividades para los aprendices en formación. Interpretación en lengua de señas a aprendiz sordo Javier Eduardo Pulgarín del tecnólogo en levantamiento topográfico en proceso mediático en la búsqueda de la etapa productiva de manera virtual.	Evidencia fotográfica
8	Presentar informes con evidencias digitales (videos, audios, fotografías, documentos, guías, nuevas señas según el área, material didáctico, entre otros), que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato en los formatos definidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, SIGA de la entidad.	Se presentan las evidencias fotográficas donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Evidencia fotográfica
9	entregar el registro de nuevas señas y neologismos del vocabulario técnico del programa de formación,	Se realizó verificación de Vocabulario en lengua de señas colombiana acorde al área de apoyo del	Se subirá al drive la cual se compartirá con el grupo de intérpretes.



	como resultado del trabajo concertado con los aprendices sordos, el instructor y la consulta a otros centros, así como concertar y elaborar un plan de trabajo con el acompañamiento del supervisor del contrato que involucre las generalidades de las obligaciones	técnico del técnico en asistencia administrativa y neologismos pertinentes al vocabulario pedagógico o técnico Y Se concertó con la supervisora del contrato el apoyo en el servicio de interpretación en LSC de la vigencia 2026 para el CIDM.	
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del objeto del contrato	Reunión con el equipo de intérpretes de LSC y la supervisora en procesos relacionados con los aprendices sordos en formación,	Evidencia fotográfica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 8640127098 de la planilla, asopagos referente al mes de marzo de 2026

Eunice Forero canizales

Contratista

C.C. No. 52354800 de Bogotá

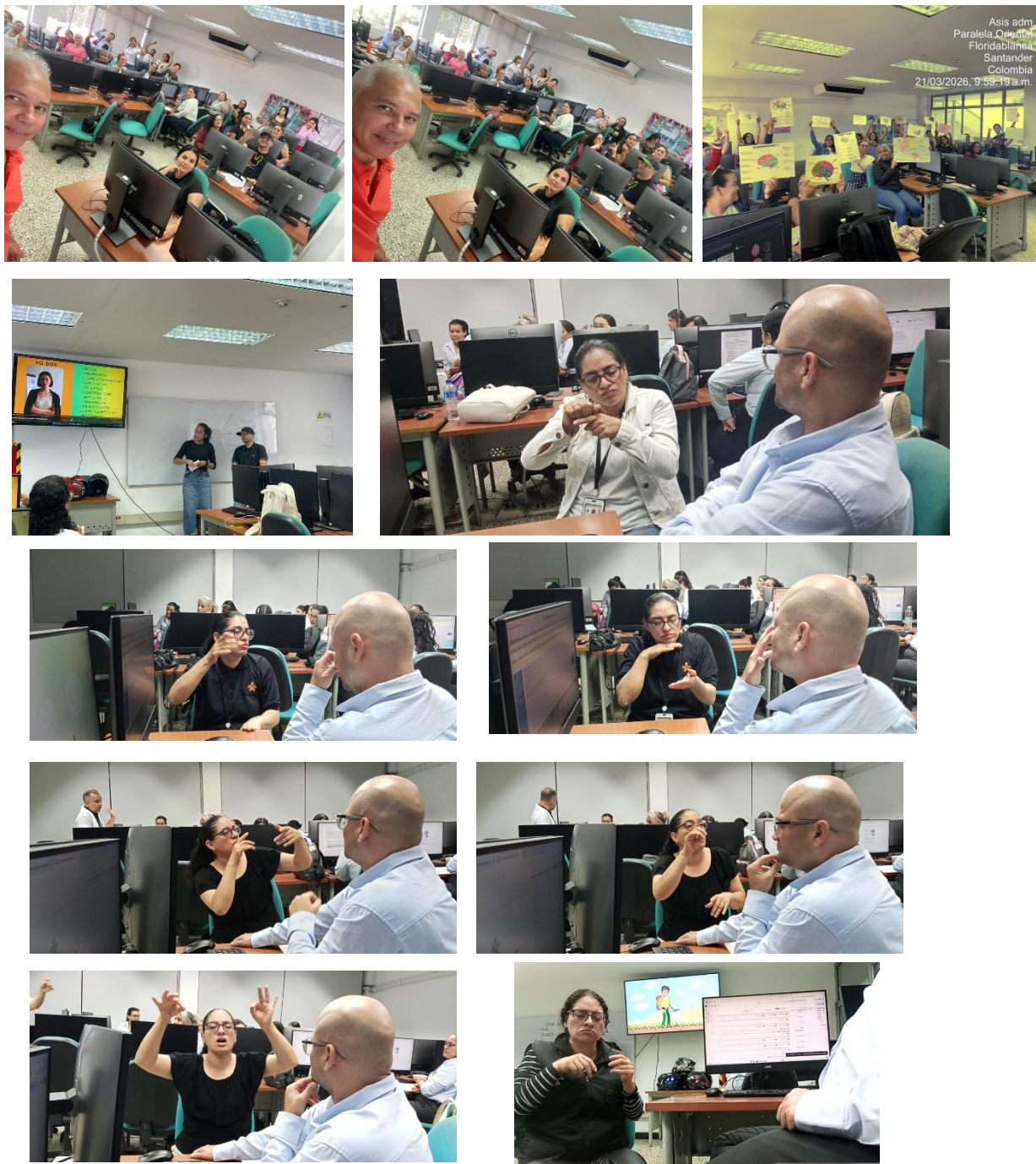
JOHANNA CAROLINA SEPULVEDA CALA

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8994373 de 2026

TECNICO GRADO 2

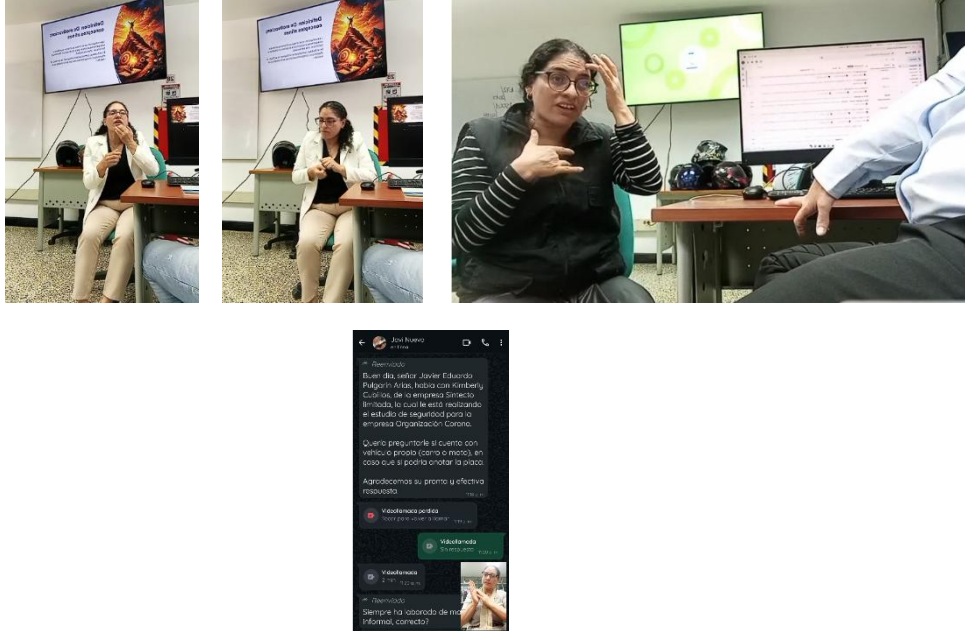
EUNICE FORERO CANIZALES
CO1.PCCNTR.8994373 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

- 1. Obligación:** Prestar servicios de interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa, a los aprendices con discapacidad auditiva asignados por el supervisor del Contrato y que se encuentre cursando un programa de formación titulada y complementaria.



EUNICE FORERO CANIZALES
CO1.PCCNTR.8994373 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

7. Obligación: Apoyar las demás áreas de la regional (agencia pública de empleo, emprendimiento, relaciones corporativas, bienestar al aprendiz, entre otras), que demanden el servicio de interpretación cuando se involucren personas sordas, previa programación y autorización del área respectiva, sin que esto implique desatender la labor de interpretación de los aprendices sordos en su contexto académico.



9. Obligación: entregar el registro de nuevas señas y neologismos del vocabulario técnico del programa de formación, como resultado del trabajo concertado con los aprendices sordos, el instructor y la consulta a otros centros, así como concertar y elaborar un plan de trabajo con el acompañamiento del supervisor del contrato que involucre las generalidades de las obligaciones

[illegible]